

FONCAIXA PRIVADA RENTA INTERNACIONAL, FI

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO**Fecha de constitución Fondo:** 07/03/1990**Gestora:** INVERCAIXA GESTION, S.A., SGIIC**Fecha registro en la CNMV:** 11/06/1990**Grupo Gestora:** LA CAIXA**Depositario:** CAIXABANK, S.A.**Grupo Depositario:** LA CAIXA**Auditor:** DELOITTE, S.L.**POLÍTICA DE INVERSIÓN****Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** Medio/Alto.**Categoría:** Fondo de Inversión. RENTA FIJA INTERNACIONAL.**Plazo indicativo de la inversión:** 4 años.**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

El Fondo invierte su patrimonio en activos de renta fija, tanto pública como privada, emitidos por emisores tanto del área euro como del resto de países de la OCDE, no teniendo una distribución preestablecida de porcentajes de inversión entre emisores, países o divisas. Los títulos en los que invierta el fondo serán emisiones con calificación crediticia elevada (rating mínimo A-), pudiendo mantener, como máximo, un 25% en activos con calificación crediticia media (rating entre BBB- y BBB+). Si alguna emisión no ha sido calificada, se tendrá en cuenta la calificación crediticia del emisor. La exposición a divisas distintas del Euro podrá superar el 10%, siendo en todo caso superior al 5%. La duración media de la cartera del Fondo será superior a 2 años.

Respecto a la liquidez de las emisiones, no se establecen criterios mínimos exigidos si bien se mantendrá en todo momento una diversificación por emisiones y emisores.

El Fondo podrá invertir hasta el 5% de su patrimonio en acciones y participaciones de IIC financieras, que no inviertan más del 10% del patrimonio en otras IIC, armonizadas y no armonizadas, siempre que estas últimas se sometan a normas similares a las recogidas en el régimen general de las IIC españolas. El Fondo no puede invertir en IIC gestionadas por su misma entidad gestora o gestoras de su grupo.

A pesar de su definición inversora, el Fondo es global dentro de su vocación indicada, no teniendo un índice determinado, siendo el Comité de Inversiones quien selecciona los activos elegibles, dentro de la vocación inversora, con la periodicidad, inferior a un año, que estime oportuna, según la evolución de los mercados. Se informará a los partícipes de la política de inversión del Fondo a través de los informes periódicos.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, así como de liquidez. Como consecuencia, el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO**Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.**Valor liquidativo aplicable:** El del mismo día de la fecha de solicitud.**Lugar de publicación del valor liquidativo:** En el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Barcelona y en la página web www.lacaixa.es.**Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:** Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte

distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 600 euros. **Inversión mínima a mantener:** 600 euros. Esta inversión a mantener no será exigible a los partícipes que lo sean antes del 17/10/2008, inclusive.

Principales comercializadores: Red de oficinas de CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA "la Caixa"

COMISIONES Y GASTOS

| Comisiones Aplicadas | Porcentaje | Base de cálculo | Tramos / plazos |
|--------------------------------|------------|-----------------|-----------------|
| Gestión (anual) | | | |
| Aplicada directamente al fondo | 1,68% | Patrimonio | |
| Depositario (anual) | | | |
| Aplicada directamente al fondo | 0,02% | Patrimonio | |

| |
|---|
| Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos. |
|---|

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.